

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de junio de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de julio de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Nuda propiedad del piso segundo, derecha, superficie 90 metros 23 decímetros cuadrados, de la calle Andicoeche, número 5 de Algorta en Getxo (Bizkaia). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Bilbao, tomo 1.488, libro 95, folio 183, finca 6.346, inscripción primera.

Valor de la tasación: 9.500.000 pesetas.

Dado en Irún-Gipuzkoa a 27 de febrero de 1998.—El Juez, Julián Manteca Pérez.—El Secretario.—16.823.

JAÉN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Jaén,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 427/1997, promovido por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Juan Alcázar Calahorra y doña Juana Dolores Cámara Illana, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de mayo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 12.564.908 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 15 de junio de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número

205500018042797, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá, al menos, al 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, en planta tercera del edificio «Alca», situado en esta ciudad, calle Virgilio Anguita, número 4, con la extensión superficial total construida de 148 metros 27 decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con despensa y terraza-lavadero a patio; en planta tercera, y escalera interior que comunica con buhardilla existente en planta superior, que se compone de sala, dormitorio y de baño. Linda, en conjunto, mirándole desde la calle de su situación: Derecha, casa número 2, de doña Carmen Aguilera Aguilera; izquierda, rellano y hueco de escaleras, y piso tipo A de esta planta; fondo, patio común y a la casa de doña Carmen Aguilera Aguilera, y frente, calle de su situación.

Cuota de participación: 11,41 por 100.

Valor a efectos de subasta: 12.564.908 pesetas.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Jaén al tomo 1.900, libro 59, folio 69, finca número 5.909.

Dado en Jaén a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.007.

LALÍN

Edicto

Don Ignacio de Frias Conde, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lalín (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente con el número 21/1998, para la declaración de fallecimiento de don Adolfo José María Fondevila Otero, natural de San Miguel de Oleiros (Silleda), nacido el 2 de julio de 1887, hijo de don Manuel Fondevila Torres y doña Ramona Otero García, el cual se ausentó del lugar de su nacimiento sobre el año 1930, residiendo en la ciudad de Buenos Aires, en la República Argentina, y no teniendo noticias del mismo desde el año 1960, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que puedan dar noticias del desaparecido y puedan comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Lalín a 2 de marzo de 1998.—El Juez, Ignacio de Frias Conde.—La Secretaria.—16.607.

LA SEU D'URGELL

Edicto

Don Miguel Ángel Llenin Pujol, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia de La Seu d'Urgell,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número de autos 102/1994, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad

Anónima», representada por la Procuradora doña Montserrat Rebes Gomà, contra don Andrés Cañas Zamora y doña Angustias Martínez Simarro, en reclamación de la cantidad de 1.240.926 pesetas de principal, más otras 600.000 pesetas que se presupuestan para costas e intereses, en cuyos autos se sacan a venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles de los demandados, que con su valor de tasación se expresarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de la celebración del remate, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores, y las preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrán lugar a las doce treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Seu d'Urgell, Pati del Palau, número 6, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 22 de mayo de 1998, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta: El día 17 de junio de 1998 con la rebaja del 25 por 100 del precio de la primera.

De darse las mismas circunstancias, tercera subasta: El día 14 de julio de 1998, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el depósito señalado del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes que salen a subasta, con su precio de valoración, son los que siguen:

Propiedad de don Andrés Cañas Zamora, Nuda propiedad de la mitad indivisa de la finca urbana, casa en Cuenca, calle San Lázaro, número 97. Inscrita al tomo 1.224, libro 306, folio 94, finca registral número 23.861, del Registro de la Propiedad de Cuenca.

Valorada en 3.991.250 pesetas.

Propiedad de doña Angustias Martínez Simarro. Tercera parte indivisa de la finca urbana, piso segundo, letra D, de la casa de Cuenca, calle Santa Ana, 12. Inscrita al tomo 1.223, libro 305, folio 139, finca registral número 7.275 del Registro de la Propiedad de Cuenca.

Valorada en 2.352.000 pesetas.

Dado en La Seu d'Urgell a 12 de marzo de 1998.—El Juez sustituto, Miguel Ángel Llenin Pujol.—La Secretaria.—16.771.

LEBRİJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 227/1995-1.º, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Carmen Castellano Ferrer, contra don Juan J. Marín Guerrero y doña Isabel Maestre Páez, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por

primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo de tasación, el día 6 de octubre de 1998.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de noviembre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Cuenta en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4080 0000 17 0227/95.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

La publicación del presente edicto servirá como notificación del señalamiento de las subastas a los demandados.

Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría, a disposición de cuantas personas deseen examinarlos, debiendo éstas conformarse con la titulación existente, al no haberse suplido los títulos de propiedad, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Finca rústica. Suerte de tierra llamada La Zancarrona, en el sitio de Las Tiendas, término de Las Cabezas de San Juan, de 25 fanegas 6 celemines, equivalentes a 42 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.385, libro 179, folio 23, finca número 1.782.

El tipo de tasación de la referida finca es de 19.700.000 pesetas.

Finca urbana. Casa en Las Cabezas de San Juan, calle Coronel Yagüe, número 10, de 209 metros 5 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.513, libro 190, folio 24, finca número 2.909.

El tipo de tasación de la referida finca es de 21.750.000 pesetas.

Finca urbana. Casa sita en Sanlúcar de Barrameda, en el edificio «La Luz», número 17, letra E, barriada de Mazacote. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda, al tomo 794, libro 444, folio 169, finca número 20.307.

El tipo de tasación de la referida finca es de 5.545.000 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Lebrija a 4 de febrero de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—16.912.

LEGANÉS

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia de Leganés,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 66/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a

instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don Eduardo Pérez Expósito y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 5 de mayo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la avenida Doctor Martín Vegué, número 30, 1.ª planta; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala el día 5 de junio de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y si tampoco concurren postores a esta segunda subasta, se señala el día 7 de julio de 1998, en el mismo lugar, hora e igual término para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de tasación la suma de 9.727.000 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación vigente en cada subasta.

Tercera.—Desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación referida o el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, sólo si es parte actora la adjudicación del bien subastado.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, deberán los solicitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Sexta.—Los autores y los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrá derecho a exigir ningún otro. Las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se saca a la venta, en pública subasta, el bien inmueble propiedad del codemandado, don Eduardo Pérez Expósito, cuya descripción es la que sigue:

Vivienda, puerta 2, de la segunda planta del bloque 3, en Navalcarnero, en la unidad de actuación número 8, con una superficie de 102,32 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 883, libro 284, folio 45, finca número 19.472.

Asimismo, sirva el presente de notificación a los codemandados don Eduardo Pérez Expósito y los herederos desconocidos de doña Ana Belén Navaja López que se encuentran en paradero desconocido.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Leganés a dos de febrero de 1998, para que con veinte días de antelación a la fecha de la primera subasta que se anuncia, sea publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el «Boletín Oficial del Estado», fijándose otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, y uniéndose otro a los autos de su razón.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—La Secretaria.—17.022.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Logroño,

Hace saber: En este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria núme-

ro 384/1997, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-28.000.446, y domicilio en calle Alcalá, 49, de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, en el tomo 361 de Sociedades al folio 1, hoja número M 7.107, representada por el Procurador don José Toledo Sobrón, contra «Mármoles Gali, Sociedad Limitada», con número de identificación fiscal B-26.178.798, en reclamación de 4.527.468 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas.

En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 7 de mayo de 1998, a las once horas.

Para el supuesto de quedar desierta se señala segunda subasta para el día 4 de junio de 1998, a las once horas.

Y en caso de quedar desierta se señala tercera subasta para el día 2 de julio de 1998, a las once horas.

Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda, las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado de resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de la subasta

Finca. Local número 6 de polígono «Cantabria», número 42, de Logroño. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño al libro 1.067, folio 162, finca número 7.882, segunda.

Tasación de la misma: 16.920.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a los interesados se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 27 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaria.—16.947.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo número 243/1997, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Concepción Fernández Torija,